



renfe

Comunicado 17

04 / 03 / 2026

¿Y LA SUBIDA SALARIAL?

El pasado mes de diciembre de 2025 entraba en vigor una nueva subida salarial. Aupada en el Acuerdo Marco por la Mejora del Empleo Público y el Servicio a la Ciudadanía y ratificada en Real Decreto-ley, esta subida salarial es uno de los objetivos marcados para la mejora de las condiciones laborales de las personas trabajadoras del servicio público. **Se estableció que la subida sería del 11%**, aplicándose de manera escalonada hasta 2028: 2,5% en 2025, 2% en 2026, 4,5% en 2027 y 2% en 2028.

El pasado año Renfe aplicó la primera de las subidas en la nómina de diciembre, en la cual añadieron los atrasos acumulados a lo largo del año. En este año 2026 todavía no hemos tenido noticias por parte de Renfe pero **en Adif, en reunión de 4 de diciembre de 2025, ya se autorizó que se empezaran a cobrar las percepciones de 2026 con fecha de 1 de enero**. ¿Cuál es el motivo para que Adif, que también es una EPE, la haya podido incluir ya y Renfe no?

Siendo la cuestión económica una tan básica y sensible para las personas trabajadoras, creíamos necesario **trasladar a la dirección del Grupo Renfe este sinsentido** en la aplicación de la ley y por ello hemos [hecho llegar una carta](#) en la que solicitamos que se nos informe del **estado de la aplicación de la subida**.

La pérdida de poder adquisitivo del sector ha sido evidente a lo largo de los años y **meramente parcheada en los Acuerdos Marco 2022-2025 y 2025-2028**. El salario es un derecho básico que no admite demoras ni excusas mientras el coste de la vida sigue castigando a las familias ferroviarias.

Consideramos importante que, más allá de reclamar algo que nos pertenece como parte del servicio público, no dejemos de pelear por una mejora de las condiciones laborales que no dependan del Gobierno de turno, sino que suponga la **dignificación de nuestro oficio**.

DESDE EL SFF-CGT SEGUIREMOS LUCHANDO POR SALARIOS DIGNOS